

**Appendix 9.3. Letter sent to farmers by ANOVE reinforcing key messages of refuge implementation**

23 de febrero de 2010

Estimado agricultor,

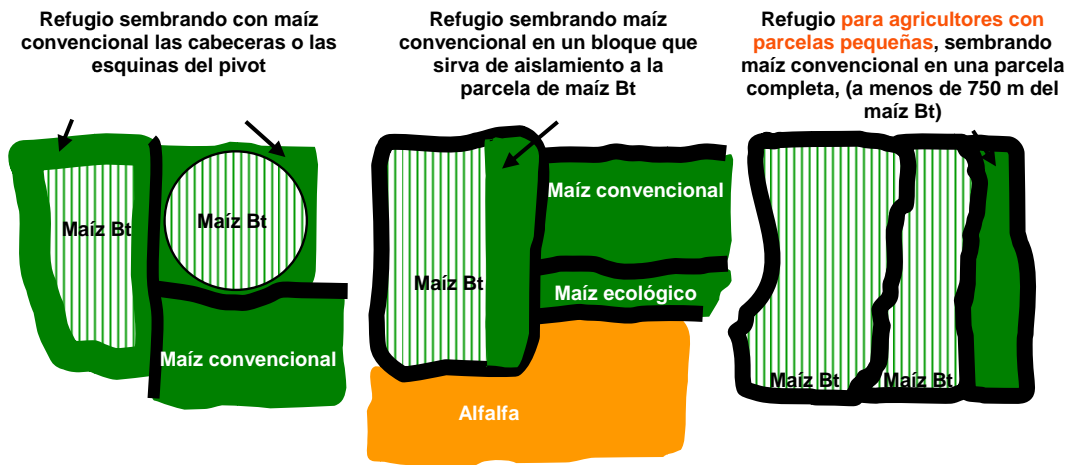
Se acerca el momento de siembra de maíz y desde ANOVE le queremos recordar que **si usted ha decidido sembrar esta campaña más de 5 hectáreas de maíz protegido genéticamente contra taladros (Bt), debe sembrar al menos un 20% de maíz convencional, que sirva de refugio**. Esta obligación es independiente de si el maíz Bt que usted cultive se encuentra en una, o en varias parcelas.

La campaña informativa y las inspecciones de campo que hemos realizado en años anteriores han mostrado un alto cumplimiento de las Buenas Prácticas pero queremos seguir insistiendo en su compromiso con el buen uso de la tecnología y le recordamos que **la siembra de refugios está recogida en las condiciones de empleo, que el agricultor asume al adquirir los sacos de semillas de maíz Bt**.

En 2010, la campaña informativa se completará de nuevo con **inspecciones en campo en primavera/otoño, y existe el riesgo de que el agricultor que no cumpla con estas obligaciones pierda el acceso a la tecnología**.

Confiamos en su compromiso con el buen empleo del maíz Bt siguiendo las Buenas Prácticas que se detallan en las guías que acompañan los sacos de semillas y le animamos a continuar siendo un productor que cuida del medio ambiente sin olvidar sus obligaciones.

Tanto ANOVE como las empresas comercializadoras de variedades de maíz Bt quedamos a su disposición para cualquier aclaración o información adicional.



A. Villar

Recuerde que  
**“Si el taladro se vuelve resistente, perdemos todos”**

Fdo: Antonio Villarroel López de la Garma.  
Secretario General de ANOVE